

SESIÓN ÚNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.



Núm. Folio: 001-SCT-30042021.

Solicitud folio: 00410621.

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
INCOMPETENCIA

En la Ciudad de Apan, Hidalgo, siendo las 09:00 horas del 30 de abril de 2021, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Apan, Hidalgo; ciudadanos: Ing. Vicente Muñoz Fernández en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, el Arq. Miguel Ángel López Lozano en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Apan, y la Lic. Erika García Muñoz, en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Contralora Municipal, sesionan en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del Municipio de Apan, Hidalgo, ubicadas en calle Lauro L. Méndez Poniente No. 6, colonia centro de Apan, Hidalgo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Por tanto, se pone a consideración del Comité de Transparencia el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente:

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INCOMPETENCIA respecto de la solicitud con número de folio 00410621.
- IV. Cierre de sesión.

En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo:

Primer punto: El Presidente del Comité de Transparencia Ing. Vicente Muñoz Fernández, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de la citada Ley.

Segundo punto: En virtud de encontrarse reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión.

Tercer punto: El Ing. Vicente Muñoz Fernández, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Apan, Hidalgo, solicita a los presentes se analice la solicitud de información:

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA y HORA DE RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
00410621	PNT	28/04/2021 14:12 horas	¿Cuanto fue el costo de el nuevo puente en supervía Colosio? Y que en archivo anexo de nombre (ArchivoSPIHibrido.docx.) que no presenta información alguna

Antecedente:

Que en fecha 28 del mes de abril de 2021, a las 14:12 horas fue recibida la solicitud de transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada bajo el número de folio: 00410621, suscrita por el solicitante C. Almuatasem Belah Al Wiraikat Flores, ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, y en la cual solicita:

¿Cuanto fue el costo de el nuevo puente en supervía Colosio? Y que en archivo anexo de nombre (ArchivoSPIHibrido.docx.) **que no presenta información alguna**

Primero:

Que de acuerdo a los siguientes antecedentes notoriamente no es competencia de este sujeto obligado, y que de acuerdo a el análisis y búsqueda exhaustiva en los archivos de este sujeto obligado no se tiene ningún indicio de que este sujeto obligado tenga o haya ejercido tal obra por lo tanto, este sujeto obligado Municipio de Apan, Hidalgo, sólo podrá otorgar el acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o en los que esté obligado a documentar de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, y no así de la información contenida en posesión del sujeto obligado Gobierno del Estado de Hidalgo y demás sujetos obligados, tal como lo establece el artículo 127 de la Ley en comentario.

Segundo:

Quien suscribe Miguel Ángel López Lozano, en mi carácter de director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Apan, Hidalgo, e integrante del Comité de Transparencia con personalidad debidamente reconocida ante esta respetable autoridad me dirijo a usted, y expongo mediante oficio PM/SG/DOPU/337/2021, de fecha 30 de abril de 2021, que a la letra versa:

" No. De Oficio PM/SG/DOPU/337/2021.- Asunto: Contestación a Solicitud de Información Pública.-Apan, Hgo., 30 de Abril de 2021.- ING. VICENTE MUÑOZ FERNANDEZ.-TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.- DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.-P R E S E N T E.- Con relación a su Oficio PM/SG/DT/277/21 de fecha 29 del presente año, en el que solicita se de contestación a la petición de información No. De Folio 00410621, que por su propio derecho inicia el **C. Almuatasem Belah Al Wiraikat Flores**. En relación al costo del nuevo puente de la supervía Colosio, me permito informarle que es una obra que corresponde su ejecución al Gobierno del Estado de Hidalgo, a cargo de la Secretaría de Obras Públicas y se construye actualmente en el municipio de Pachuca, Hidalgo.- Sin más por el momento, Quedo de Usted.- A T E N T A M E N T E.- ARQ. MIGUELANGEL LOPEZ LOZANO.- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.- RUBRICA Y SELLO. "

Ante lo antes expuesto esta dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Apan, Hidalgo, se encuentra imposibilitada para proporcionar la información solicitada, con lo que concluyo mi intervención ante este Comité de Transparencia.

Tercero:

La Lic. Erika García Muñoz, Contralor interno de este Municipio con personalidad debidamente reconocida ante esta respetable autoridad, me dirijo a usted y expongo;

Que por lo expuesto por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Apan, Hidalgo, es notoria la incompetencia de este sujeto obligado para dar contestación a la solicitud en revisión, y se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia que de conformidad a lo dispuesto a el artículo 134 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se oriente al solicitante de cuál es la dependencia o Sujeto Obligado que pudiera dar respuesta a su solicitud de acceso a la información, ya que es notorio que se trata de Otro sujeto Obligado quien pueda resolver su requerimiento de información.

Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis de las solicitud número **00410621**, el **Ing. Vicente Muñoz Fernández**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Apan, Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dicha petición vertida por el **Almuatasem Belah Al Wiraikat Flores**, Consecuentemente, estos emiten su voto quedando en el tenor siguiente:

Integrante del Comité

sentido del voto

Arq. Miguel Ángel López Lozano

Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Apan, Hidalgo,
e integrante del comité de transparencia

CONFIRMA

Lic. Erika García Muñoz

Contralora interna del Municipio de Apan, Hidalgo,
e integrante del comité de transparencia

CONFIRMA


Ing. Vicente Muñoz Fernández

Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Apan, Hidalgo,
y Presidente del Comité de Transparencia.


CONFIRMA

Una vez realizado el análisis y haber vertido su voto este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.

Punto cuatro: No habiendo otro asunto por desahogar, el **Ing. Vicente Muñoz Fernández**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Apan, Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se **determinó** la **INCOMPETENCIA** para responder la petición de acceso a la información, toda vez que es de competencia del Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de La secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo; por lo que se cierra la presente Acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.



Ing. Vicente Muñoz Fernández
presidente del comité de transparencia y
titular de la unidad de transparencia



Arq. Miguel Ángel López Lozano
integrante del comité de
transparencia y director de
Obras Públicas y Desarrollo Urbano
del Municipio de Apan



Lic. Erika García Muñoz
integrante del comité de
transparencia y Contralor
Municipal